



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2015, de la Consejería de Hacienda y Sector Público, por la que se rectifica error advertido en la Resolución de la Consejería de Hacienda y Sector Público, de 24 de marzo de 2015, por la que se adiciona clave de experiencia al V Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración del Principado de Asturias.

Advertido error material en la Resolución de la Consejería de Hacienda y Sector Público, de 24 de marzo de 2015, por la que se adiciona clave de experiencia al V Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración del Principado de Asturias (*Boletín Oficial del Principado de Asturias*, número 72, de 27 de marzo de 2015), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Rectificar la Resolución de la Consejería de Hacienda y Sector Público, de 24 de marzo de 2015, por la que se adiciona clave de experiencia al V Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración del Principado de Asturias en el siguiente sentido:

En el Anexo de la Resolución:

Donde dice:

"CLAVES DE EXPERIENCIAS

CLAVE	TITULACIÓN ACADÉMICA
149	EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN, GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN EDUCACIÓN INFANTIL"

Debe decir:

"CLAVES DE EXPERIENCIAS

CLAVE	EXPERIENCIA
149	EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN, GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN EDUCACIÓN INFANTIL"

En Oviedo, a 27 de marzo de 2015.—La Consejera de Hacienda y Sector Público, Dolores Carcedo García.—Cód. 2015-05748.